



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004289

CHILLAN VIEJO, 21/08/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quien le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 21/08/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
14557398-K	KARAVENA BELTRAN MARJORI SCARLET	20/08/2013	20/08/2013	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
10123929-2	ESPINOZA CONTRERAS LILIAN DEL ROSARIO	19/08/2013	17/09/2013	30	ADMINISTRACION DEPTO. SALUD
15876151-3	GARCIA CONTRERAS CECILIA ANDREA	19/08/2013	20/08/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15491032-8	MUÑOZ BETANZO LESLY EUGENIA	19/08/2013	19/08/2013	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16219905-6	ROSALES CORTES JESSICA ALEJANDRA	21/08/2013	23/08/2013	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ldp.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL